



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/2019
1º de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR
LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA
APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE
LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A
LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

MONTSERRAT

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES	1 - 4	3
II. EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA	5 - 16	3
A. Constitución	5 - 10	5
B. Partidos políticos y elecciones	11 - 13	4
C. Administración pública	14 - 16	4
III. CONDICIONES ECONÓMICAS	17 - 47	5
A. Generalidades	17 - 18	5
B. Finanzas públicas	19 - 21	3
C. Tenencia de la tierra, agricultura, ganadería y pesca	22 - 27	5
D. Industria	28 - 30	7
E. Transportes, comunicaciones y servicios básicos	31 - 36	7
95-13049 (S) 110595 120595		/...

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. Turismo	37 - 40	8
G. Comercio exterior	41 - 42	8
H. Sector financiero	43 - 45	9
I. Asistencia del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas	46 - 47	9
IV. CONDICIÓN SOCIAL	48 - 53	10
A. Generalidades	48	10
B. Trabajo	49 - 51	10
C. Salud pública	52 - 53	10
V. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	54 - 56	11
VI. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES Y MECANISMOS REGIONALES	57 - 58	11
VII. ESTATUTO FUTURO DEL TERRITORIO	59 - 61	12

MONTSERRAT¹

I. GENERALIDADES

1. Montserrat está situada en las Islas de Sotavento, en el Caribe oriental, a 43 kilómetros al suroeste de Antigua y a 64 kilómetros al noroeste del departamento francés de ultramar de Guadalupe. Tiene una longitud máxima de 18 kilómetros, una anchura máxima de 11 kilómetros y una superficie de 103 kilómetros². Su capital es Plymouth.
2. Montserrat es una isla montañosa de origen volcánico. La atraviesan tres cordilleras y el punto más alto es Chance Mountain, de 914 metros de altura.
3. El 17 de septiembre de 1989, el huracán Hugo causó a su paso graves daños a la infraestructura económica y social del Territorio, que se encuentra en zona de huracanes. La asistencia de emergencia y rehabilitación recibida principalmente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de organismos regionales internacionales y las actividades de socorro locales han hecho posible la recuperación económica.
4. Según el censo levantado en 1991, la población del Territorio era de 11.935 habitantes. De acuerdo con las estimaciones más recientes, en 1993 la población del Territorio se cifraba en unos 12.000 habitantes².

II. EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA

A. Constitución

5. El Reino Unido administra el Territorio con arreglo al Reglamento Constitucional de Montserrat de 1989, que entró en vigor en 1990. En la Constitución se prevé que haya un Gobernador designado por Su Majestad la Reina; un Consejo Ejecutivo integrado por el Gobernador, quien lo preside, el Ministro Principal, tres ministros y dos miembros natos (el Procurador General y el Secretario de Finanzas); y un Consejo Legislativo, integrado por un Presidente, dos miembros natos (el Procurador General y el Secretario de Finanzas), siete miembros elegidos por sufragio universal en los distritos electorales de un solo representante y dos miembros designados.
6. Las carteras de los ministros comprenden todos los asuntos de gobierno, con excepción de las relaciones exteriores, la seguridad interna, la defensa, la administración pública, los servicios financieros internacionales y las cuestiones que competen al Gobernador. Tras un estudio de los servicios financieros extraterritoriales en los territorios no autónomos realizados por el Gobierno del Reino Unido en 1990, se ampliaron las funciones especiales del Gobernador para que incluyeran los servicios financieros internacionales. En ausencia del Gobernador, el Presidente del Consejo Legislativo desempeña sus funciones.
7. El poder judicial está constituido por un tribunal de paz, que preside un magistrado residente, y tiene sede en Plymouth. Las funciones de Secretario General del Registro Civil, Secretario del Tribunal Superior y Secretario

Adjunto de la Corte de Apelaciones las desempeña un funcionario que ocupa el puesto de secretario y además reemplaza al Magistrado durante su ausencia.

8. En virtud de la Ordenanza relativa a la Corte Suprema de los Estados del Caribe Oriental (Montserrat) de 1968 se creó un Tribunal Superior y una Corte de Apelación. Las apelaciones al Consejo de Su Majestad se rigen por la Ordenanza de Montserrat (apelaciones al Consejo de Su Majestad) de 1967. Un magistrado del Tribunal Superior visita Montserrat tres veces al año para celebrar vistas y un magistrado de la Corte de Apelaciones lo hace dos veces al año.

9. El Procurador General es el Fiscal y la única persona a quien competen las facultades del cargo. Hay varios jueces de paz designados localmente que tienen facultades limitadas de jurisdicción sumaria.

10. El 16 de julio de 1993, el Sr. Frank Savage juró como octavo Gobernador de Montserrat. Sucedió al Gobernador David P. Taylor, que había sido nombrado en 1990³.

B. Partidos políticos y elecciones

11. Hay tres partidos políticos inscritos en el Territorio: el People's Liberation Movement (PLM), el National Progressive Party (NPP); y el National Development Party (NDP).

12. El 8 de octubre de 1991, se celebraron las últimas elecciones generales para ocupar los siete escaños del Consejo Legislativo. Los resultados fueron los siguientes: el NPP ganó cuatro de los siete escaños, el PLM y el NDP obtuvieron un escaño cada uno y un candidato independiente obtuvo el séptimo escaño.

13. Las próximas elecciones generales se celebrarán en 1996. De acuerdo con la Potencia administradora, hay 7.836 votantes inscritos.

C. Administración pública

14. De acuerdo con la Potencia administradora, en 1994 había 784 puestos de funcionarios de plantilla y 479 puestos supernumerarios en la administración pública del Territorio.

15. Durante el período que se examina, el Gobierno del Territorio prosiguió la política destinada a mejorar la eficacia y productividad de la administración pública. Las autoridades del Territorio consideran que la administración pública no debería crecer a un ritmo imposible de sostener con los ingresos básicos y los recursos generales de la economía, pero, al mismo tiempo, habría que evitar a toda costa las reducciones masivas.

16. El Territorio continuó recibiendo asistencia financiera para programas de capacitación en el extranjero de diversos organismos, incluida la División Británica de Desarrollo para el Caribe, el Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica, el Proyecto Canadiense de Premios a la Capacitación y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS

A. Generalidades

17. La economía de Montserrat se basa principalmente en la construcción, el turismo y los servicios financieros personales y de distribución conexos. De acuerdo con la Potencia administradora, en el período 1993/1994 se registró una contracción considerable en esos sectores, que puede atribuirse al debilitamiento de la economía a raíz de las actividades de reconstrucción tras el huracán Hugo y a la consiguiente recesión económica. Además, se retrasaron algunos proyectos financiados por el sector público, que debían generar un alto nivel de empleo.

18. En 1993, el producto interno bruto (PIB) ascendió a 137,14 millones de dólares del Caribe oriental⁴ y el indicador del PIB per cápita se situó en 13,084 dólares del Caribe oriental.

B. Finanzas públicas

19. El 27 de enero de 1994, el Consejo Legislativo aprobó sin debate las estimaciones presupuestarias para 1994. Los ingresos periódicos se estimaron en 42,8 millones de dólares del Caribe oriental, los gastos periódicos en 42,5 millones y la inversión en capital fijo, en 43,2 millones. Se informó de que el total proyectado de gastos de 85,7 millones de dólares del Caribe oriental representaba un 18% más que en 1993.

20. En su discurso de 1994 sobre el presupuesto, el Ministro Principal recordó al Consejo Legislativo que la preocupación del Gobierno sobre el estado de la hacienda pública era de todos bien sabida. Observó que Montserrat debería sumarse a los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y solicitar el arancel externo común, que permitiría que los artículos procedentes de países miembros de la CARICOM entrasen en otros países de la Comunidad sin impuestos de importación. La aceptación de dicho arancel había requerido una completa evaluación del sistema impositivo indirecto del Territorio. No obstante, el Ministro Principal subrayó que el Gobierno se aseguraría de que la introducción del arancel no representase una carga para los más necesitados. A ese respecto, anunció que el límite de la renta no imponible se elevaría de 10.000 a 13.000 dólares del Caribe oriental. Desaconsejó a los comerciantes la utilización del arancel externo común para aprovecharse de los consumidores y expuso medidas destinadas a capacitar a funcionarios de aduanas y a educar al público sobre los cambios propuestos.

21. En abril de 1995, se estaba preparando aún el presupuesto del Territorio para 1995. No se había fijado una fecha concreta para su presentación al poder legislativo del Territorio⁵.

C. Tenencia de la tierra, agricultura, ganadería y pesca

22. Las responsabilidades relativas a las tierras cultivables que son propiedad del Gobierno del Territorio se delegan en la Administración de Aprovechamiento de Tierras, que se encarga, en cooperación con el Departamento de Agricultura,

de que se utilice la tierra con eficacia, como condición para que se mantenga el acuerdo de arrendamiento.

23. La superficie total de tierra disponible para fines agrícolas es de 2.960 hectáreas, que se distribuyen como sigue: 792 hectáreas para actividades de cultivo y 1.901 hectáreas para agricultura mixta, principalmente pastizales y cultivos arbóreos. En las zonas situadas a más de 1.500 pies por encima del nivel del mar no se permite ninguna actividad agrícola que no sea la silvicultura. Los manantiales y los recursos hídricos en general están protegidos por la ley y toda actividad agrícola en un radio de 300 yardas alrededor de un manantial se considera delito.

24. Los naturales de Montserrat pueden adquirir tierra en cualquier lugar de la isla, ya sea para fines agrícolas, comerciales o residenciales. La venta de tierra a expatriados se rige por una Ley de Tenencia de la tierra por extranjeros. Actualmente, la tierra está distribuida de la siguiente manera: un 80% es propiedad de los naturales de Montserrat, un 12% de expatriados y un 8% está en manos del Gobierno. En la mayoría de los casos la tierra se arrienda mediante contratos largos, de una duración de 20 a 25 años. Los arrendatarios no pueden construir viviendas residenciales en las tierras cultivables de propiedad del Gobierno, a menos que se cambie su designación a tierras para viviendas.

25. El Departamento de Agricultura del Territorio se encarga de supervisar ese sector de la economía. Asimismo, ofrece a los agricultores servicios de fumigación aérea y atención veterinaria y les proporciona tractores y plantas de semillero a precios subvencionados por el Gobierno. El Banco de Montserrat concede a los agricultores préstamos agrícolas con fondos obtenidos del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC). La Fundación Nacional para el Desarrollo de Montserrat también otorga a los agricultores préstamos a corto plazo y el Departamento de Promoción Agrícola los ayuda a utilizar con eficacia las instalaciones de irrigación.

26. De acuerdo con la Potencia administradora, en el período que se examina aumento el nivel de autoabastecimiento de frutas, hortalizas y carne de la isla. En el período 1993/1994, el Ministerio de Hacienda del Territorio asignó 100.000 dólares del Caribe oriental para ayudar a desarrollar la industria de la cría de pollos y la producción de cebollas. En 1993, la producción agrícola y ganadera fue la siguiente: 36.800 libras de coles; 84.150 libras de patatas blancas, 300.000 libras de cebollas, 5.000 libras de ganado vacuno, ovino y caprino, y 105.419 libras de pollos.

27. La industria de la pesca en Montserrat es de carácter estacional, siendo el período comprendido entre marzo y julio la temporada alta. Los pescadores locales disponen de recursos limitados, ya que no hay arrecifes naturales. Aproximadamente el 50% de las capturas totales del Territorio proceden de las zonas pelágicas de la costa y se componen principalmente de agujas, peces vela y estorninos. Toda la pesca capturada se vende, ya que no existen instalaciones de almacenamiento.

D. Industria

28. La industria consiste en la explotación de minas y canteras y en las actividades de unidades de producción de pequeña escala, entre las que se cuentan unidades de montaje de productos electrónicos, fabricación de tejidos y de muebles, trabajado de cueros y procesamiento de productos agrícolas.

29. La empresas Montserrat Quarry Products Ltd. y Caribbean Sand and Aggregate Ltd. representan a la industria minera del Territorio y producen y venden al Gobierno productos globales y afines. En 1993, la industria dio trabajo a 15 personas y produjo 9.144 toneladas cortas de finos (polvo y arena) y 17.933 toneladas cortas de gravilla, por un valor total de 1,3 millones de dólares del Caribe oriental.

30. El sector manufacturero, en el que predominan las fábricas de montaje de productos electrónicos, depende en gran medida de los acuerdos de subcontratación establecidos con empresas ubicadas en los Estados Unidos. De acuerdo con la Potencia administradora, en 1993 la contribución del sector manufacturero a la economía del Territorio ascendió a 3,53 millones de dólares del Caribe oriental, frente a los 3,38 millones registrados en 1992.

E. Transportes, comunicaciones y servicios básicos

31. De acuerdo con la Potencia administradora, las estadísticas de los transportes sobre 1993 fueron las siguientes: aterrizaron en la isla 7.402 aviones, hicieron escala 93 barcos de crucero, se descargaron 40.420 toneladas cortas de buques de carga y se cargaron 754 toneladas cortas en buques de carga.

32. Por lo que se refiere a la mejora de la infraestructura de transportes, uno de los progresos más importantes fue la conclusión del nuevo embarcadero de Plymouth en 1994. El Gobierno del Territorio inició algunas obras de reparación y rehabilitación de caminos ese mismo año. Asimismo, el Territorio espera recibir asistencia por un valor aproximado de 30 millones de dólares del Caribe oriental para el proyecto del aeropuerto de Blackburne, en el marco de la Convención de Lomé. En enero de 1994, el Presidente y Gerente de la Atlantic Caribbean International Airlines visitó el Territorio y celebró consultas con representantes del sector privado sobre el establecimiento de servicios aéreos de carga y pasajeros entre el Territorio y otros países del Caribe oriental. El Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Montserrat declaró que ese servicio beneficiaría a los pequeños exportadores y favorecería el turismo en el Territorio.

33. La compañía de suministro de energía eléctrica de Montserrat (MONLEC), de propiedad exclusiva del Gobierno, se encarga de la explotación y la distribución de energía eléctrica en el Territorio. MONLEC tiene una central generadora de energía con una capacidad de 4.750 kilovatios. En 1994, inició un estudio sobre sistemas de energía con miras a mejorar su capacidad técnica y su situación financiera.

34. El Departamento de Hidráulica de Montserrat se encarga del abastecimiento y la conservación del agua. Según la Potencia administradora, en 1993 el

Departamento vendió 176,09 millones de galones de agua potable, lo que supone un incremento del 10% con respecto a 1992.

35. En el Territorio hay tres emisoras de radio; la Radio Montserrat, de propiedad exclusiva del Gobierno, tiene tres transmisores de radiodifusión y emite 120 horas a la semana.

36. Existen dos periódicos, The Montserrat Reporter y The Montserrat News, que por lo general se publican semanalmente, aunque la producción se ve a menudo interrumpida por falta de suministros o problemas de impresión que hacen que la distribución de los periódicos cese temporalmente.

F. Turismo

37. Durante el período que se examina el turismo siguió siendo un sector importante de la economía del Territorio, pues representó aproximadamente el 30% del PIB de Montserrat en 1994⁶.

38. El número de turistas llegados en 1993 fue de 22.618 frente a 17.368 en 1992. La mayoría de los turistas provenían de los Estados Unidos de América, el Canadá, el Caribe y el Reino Unido. La visita media de los turistas fue de una semana. Los turistas gastaron en Montserrat un total de 41,5 millones de dólares del Caribe oriental en 1993 frente a 37 millones en 1992.

39. El Gobierno del Territorio continuó desplegando esfuerzos por promover la imagen de Montserrat en el mercado mundial del turismo y mejorar los servicios disponibles. El Departamento de Turismo completó un estudio encaminado a determinar los métodos de aumentar al máximo los ingresos derivados de la industria turística. Del estudio se desprende que la categoría de pasajeros de buques de crucero será la que aumente más rápidamente en el decenio de 1990.

40. En enero de 1994, el Ministro Principal expuso la política del Gobierno en materia de turismo. Declaró que el sector turístico sería objeto de un proceso de organización y transformación. La política del Territorio se basaría sobre todo en la promoción del Territorio como lugar turístico de alto nivel con una imagen de medio ambiente no contaminado. Asimismo, el Gobierno acogería el aumento controlado de la llegada de buques de crucero⁶.

G. Comercio exterior

41. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia administradora, las exportaciones de Montserrat aumentaron notablemente en 1993, lo que refleja un crecimiento de la reexportación de equipo utilizado en la construcción del embarcadero de Plymouth (véase también el párrafo 32 supra), y ascendieron a 6 millones de dólares del Caribe oriental frente a 4,3 millones en 1992. Otros grupos de artículos de exportación eran piezas electrónicas montadas, enrejados de madera y bolsas de plástico. En 1993 las exportaciones territoriales estaban destinadas a los Estados Unidos en un 64%, a los países de la CARICOM en un 32% y a otros países en un 4%.

42. En 1993 las importaciones a Montserrat ascendieron a 74,3 millones de dólares del Caribe oriental frente a 97,1 millones en 1992. Los principales artículos importados fueron alimentos, bebidas y tabaco por un valor de 20,4 millones de dólares del Caribe oriental, materiales en bruto y combustibles minerales por un valor de 13,3 millones, productos químicos por un valor de 4,9 millones, artículos manufacturados por un valor de 13,2 millones, maquinaria y equipo de transporte por un valor de 11 millones y otros artículos manufacturados por un valor de 11,5 millones. Las importaciones provenían de los Estados Unidos en un 41%, de los países de la CARICOM en un 24% y de otras regiones en un 35%.

H. Sector financiero

43. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia administradora, en el período que se examina había tres bancos comerciales con autorización para operar en el Territorio y 22 bancos extraterritoriales autorizados en virtud de la Ordenanza sobre banca extranjera de 1991. Para adquirir divisas por un valor superior a los 500 dólares del Caribe oriental se precisaba una licencia y las compras de divisas se gravaban con un impuesto del 1,75%.

44. En 1992, los depósitos totales, incluidos los de no residentes, ascendieron a 104,1 millones de dólares del Caribe oriental. Los activos externos de los bancos comerciales fueron de 5,9 millones de dólares del Caribe oriental, es decir un 35% más que en 1991. Sin embargo, sus pasivos externos aumentaron en un 65,2%, hasta los 9,7 millones de dólares del Caribe oriental. Los activos externos netos totales del Territorio disminuyeron en unos 2 millones de dólares del Caribe oriental, es decir en un 12,7%, hasta los 13,8 millones.

45. Con el propósito de mejorar la imagen de Montserrat como centro financiero internacional, en 1993 el Gobierno del Territorio encargó al Director de Servicios Financieros las funciones de supervisión y administración de todas las instituciones financieras que contaban con licencias en el Territorio. En 1993, el Centro Financiero había admitido 23 nuevas empresas internacionales. Se esperaba que mediante una promoción y comercialización decidida, el número de las empresas internacionales que realizaban operaciones en el Territorio, a la sazón 70, aumentase considerablemente.

I. Asistencia del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas

46. El Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los países del Caribe oriental continúa desempeñando la función de Coordinador Residente de las Naciones Unidas de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el Territorio. En el período que se examina, el PNUD centró su apoyo al Territorio en el desarrollo de los recursos humanos, la planificación del desarrollo económico y social, los programas del medio ambiente y el turismo. Como pequeño país en desarrollo, Montserrat, junto con otros territorios del Caribe, recibió asistencia del PNUD para la preparación de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Barbados

en 1994, y para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo también en 1994.

47. En febrero de 1994 se informó de que el Gobierno había creado un Comité Nacional y estaba realizando consultas sobre la condición jurídica y social de la mujer en el Territorio como medida preparatoria para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que había de celebrarse en Beijing en 1995⁷.

IV. CONDICIÓN SOCIAL

A. Generalidades

48. Según la Potencia administradora, en Montserrat la sociedad es estable en términos generales y no se producen incidentes de conflicto social o racial. La calidad de la vida sigue mejorando para un elevado porcentaje de la población.

B. Trabajo

49. En su información sobre el Territorio, la Potencia administradora indicó que la fuerza de trabajo total era de 6.120 personas en 1991 y de 6.230 en 1992 y que la población activa era de 5.789 personas en 1991 y de 5.597 en 1992. La tasa de desempleo era del 6% en 1991 y del 9% en 1992.

50. En Montserrat el Departamento del Trabajo del Territorio, que depende del Ministerio de Educación, Salud y Servicios de la Comunidad, supervisa y administra la aplicación de legislación sobre el trabajo, garantiza el cumplimiento de las normas sobre condiciones de trabajo, proporciona servicios de empleo y centros de trabajo, tramita los permisos de trabajo y los permisos de residencia permanente y se encarga del enlace con las organizaciones de trabajo regionales e internacionales. De conformidad con la Ordenanza sobre el empleo de 1979, el Gobierno nombra una Junta Consultiva sobre el Trabajo que lo asesora en todo lo relativo a problemas de trabajo, inclusive legislación sobre el trabajo, política relativa a permisos de trabajo, productividad en el trabajo, relaciones de trabajo y establecimiento de salarios mínimos. El Gobierno debe consultar a la Junta antes de proponer legislación nueva relativa a asuntos del trabajo.

51. En el Territorio hay seis sindicatos inscritos; en 1946 se creó el más antiguo de éstos, el Sindicato de Artesanos de Montserrat.

C. Salud pública

52. Durante el período que se examina, el Gobierno del Territorio intentó alcanzar su objetivo principal de ofrecer atención sanitaria de calidad a todos los ciudadanos de Montserrat. Una importante característica de esta política fue la ejecución del proyecto de remodelación del Hospital de Glendon, que dio lugar a una mejora de la situación hospitalaria. Se ejecutó un programa de capacitación de enfermeras en materias tan importantes como el cuidado intensivo, las técnicas de sala de operaciones y la sanidad pública. Como parte de una estrategia global y a raíz de acuerdos de cooperación con otros países,

entre ellos el Canadá, los Estados Unidos y Guadalupe, se prepararon planes para proporcionar atención sanitaria complementaria en esferas especializadas. Asimismo, el Gobierno creó una Dependencia Nacional de Información Sanitaria que se espera que mejore los datos disponibles para la planificación y para programas de educación pública.

53. La Administración de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido financió un proyecto de reestructuración del sector sanitario en Montserrat, en virtud del cual las actividades de planificación y gestión se reforzarían para poder prestar atención sanitaria de calidad a un costo asequible. Un asesor del proyecto, que tiene su sede en Montserrat y se ocupa también de Anguila y las Islas Vírgenes Británicas, presentó un informe preliminar en el que formuló recomendaciones al Gobierno del Territorio.

V. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

54. La educación en el Territorio continuó siendo obligatoria y gratuita para todos los niños de 5 a 16 años de edad, en los ciclos preescolar, primario y secundario.

55. El Ministerio de Educación, Salud y Servicios de la Comunidad se encarga de la educación. Los gastos periódicos de la educación pública representan a aproximadamente el 20% de los gastos totales.

56. Durante el período que se examina, el Gobierno aplicó sus reformas educacionales encaminadas a reestructurar el sistema de enseñanza después de la escuela secundaria y a crear un centro universitario básico. Se ha alcanzado en gran medida el objetivo de capacitar a un número importante de instructores. Veinte profesores han recibido capacitación académica que abarca desde certificados hasta cursos a nivel de posgrado. Por conducto de su programa para la CARICOM, el Gobierno de Alemania prestó asistencia a la capacitación en esferas técnicas.

VI. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES Y MECANISMOS REGIONALES

57. El Territorio sigue siendo miembro de la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), así como de las instituciones relacionadas con ambos grupos, inclusive la Universidad de las Antillas, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Central del Caribe Oriental. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios. El Territorio envía representantes a las reuniones del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico de la Región del Caribe patrocinadas por el Banco Mundial.

58. En el período que se examina, representantes del Territorio participaron en conferencias y programas regionales e internacionales auspiciados por gobiernos, organizaciones internacionales y organismos multilaterales. Según informaciones comunicadas por la prensa⁸, Montserrat, conjuntamente con otros territorios bajo la administración del Reino Unido, es miembro de la Asociación de Territorios Dependientes creada en noviembre de 1994. El objetivo de la Asociación es

promover la comunicación y la cooperación entre los gobiernos de los territorios que administra el Reino Unido.

VII. ESTATUTO FUTURO DEL TERRITORIO

Posición del Gobierno del Territorio

59. En un documento de trabajo anterior, sobre el Territorio, preparado por la Secretaría (A/AC.109/1137, párrs. 13 a 16), se esbozó la posición del Gobierno del Territorio sobre la futura condición política de Montserrat. En síntesis, se informó de que el Ministro Principal había declarado que la independencia no constituía una prioridad pues en la medida en que el Territorio adquiriese mayor autonomía económica, estaría en condiciones de avanzar hacia la independencia. Expresó que se prefería la independencia en el marco de una unión política con la OECO, posición que no se ha alterado durante el período en examen y que se encuentra actualmente en estudio.

Examen de la cuestión por la Asamblea General

60. En una declaración formulada el 12 de octubre de 1994 ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General⁹, el representante del Reino Unido expuso la posición de su Gobierno respecto de los territorios bajo su administración (véase también A/AC.109/2013, párr. 62).

61. El 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General aprobó la resolución 49/46 B, una resolución de conjunto sobre nueve territorios no autónomos, cuya sección VII se refería específicamente a Montserrat.

Notas

¹ La información contenida en el presente informe proviene de informes publicados y otras informaciones transmitidas a la Secretaría por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, de 26 de agosto de 1994.

² Naciones Unidas, Population and Vital Statistics Report, Statistical Papers, Series A, vol. XLVII, No. 2 (ST/ESA/STAT/SER.A/193). Datos disponibles al 1º de abril de 1995. Nueva York: Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, División de Estadística, 1995, pág. 8

³ The Montserrat Reporter (Plymouth), 16 de julio de 1993.

⁴ La moneda del Territorio es el dólar del Caribe oriental. Un dólar de los EE.UU. equivale a 2,70 dólares del Caribe oriental.

⁵ The Montserrat Reporter (Plymouth), 9 de enero de 1995.

⁶ Ibíd., 4 de noviembre de 1994.

⁷ Ibíd., 18 y 25 de febrero de 1994.

⁸ Ibíd., 18 de noviembre de 1994.

⁹ A/C.4/49/SR.5, párr. 28